



Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de las alumnos y alumnos matriculados del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286, (CBTIS 286) en el estado de Hidalgo, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 22 de las Normas Técnicas para la integración y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del CBTIS No. 286

CONVOCA

A todos las madres y padres de familia y/o tutores legales de las alumnos y alumnos matriculados en 1er, 3er 5º semestre en el ciclo escolar 2023-2024 **a participar en la asamblea electiva de conformación del CEAP CBTIS 286 HIDALGO A. C.**, a realizarse en la explanada cívica del plantel a las 08:00 hrs del día:

30 de Agosto del 2023

Dicho comité, tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en suconjunto.

La participación de los personal activos y adscritos a excepción de aquellos que integren u ocupe un cargo de mando o responsabilidad, o comisión sindical en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- **Presidente**
- **Secretario**
- **Tesorero**

Requisitos:	Documentos:
1.- Ser madre y padre de familia y/o tutor legal del alumno matriculado.	Credencial del INE
2.- Madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno de primery /o tercer semestre.	Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses)
3.- Tener disponibilidad de tiempo, para cuando se convoque a Reuniones, Disponibilidad de horario para actividades concernientes a laoperación del plantel.	Constancia de Residencia, Tres referencias comerciales, comprobables con número de teléfono, dirección e INE.
4.- Estar dado de alta ante el SAT	RFC Y constancia de situación fiscal actualizada no mayor a tres meses
5.- No ser servidor público activo y adscrito al plantel	





6.- No pertenecer activamente a ningún partido político, culto religioso, o tener antecedentes penales o bancarios	

Participaran las madres y padres de familia y/o tutores legales de las alumnos y alumnos matriculados de 1er y 3er semestre del ciclo escolar 2023-2024, que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple, la elección de los representantes anteriormente descritos.

ATENTAMENTE

ALFONSO FLORES COELLO

DIRECTOR DEL CBTIS No. 286



- c.c.p. Archivo
- c.c.p. Comisionado Responsable de la DGETI en el Estado de Hidalgo
- c.c.p. Auxiliar Administrativo de la DGETI en Hidalgo
- c.c.p. Oficina de Recursos Financieros de la DGETI en Hidalgo

